

Cerro Sombrero, 13 de octubre de 2014.-

NUM. 1014 / (SECCION B)

VISTOS

- 1) La licencia médica presentada por la docente Evelyn Rivera Cuevas.
- 2) Estatuto Docente para los Profesionales de la Educación.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° **ACÉPTASE**, la Licencias Médica N° 2-43243144, presentada por doña **EVELYN RIVERA CUEVAS**, Docente de la escuela "Cerro Sombrero", por el día 3 de octubre del 2014.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE al Departamento de Educación Municipal, a la interesada, PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

ALCALDE SUBROGANTE

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante

CRISTINA VARGAS VÍVAR Secretaria Municipal

DAD DE

SECRETARIA

MUNICIPAL